



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA – REGIONAL GUAJIRA**

CONSIDERANDO

Que (el) ordenador del gasto, subdirector de Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar siete (7) apoyos técnicos y/o tecnólogos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios de carácter temporal para apoyar en la elaboración de prendas de vestir bajo la modalidad de producción de centro en el taller de confecciones del Centro Agroempresarial y Acuícola”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 del artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 10225 del 2025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro:

AUTORIZA

A contratar los servicios de siete (7) apoyos técnicos y/o tecnólogos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios de carácter temporal para apoyar en la elaboración de prendas de vestir bajo la modalidad de producción de centro en el taller de confecciones del Centro Agroempresarial y Acuícola”*.

Dada en Riohacha el 6 de agosto del 2025.

Autorización No. 024 del 2025.

JORGE LUIS DAZA ACOSTA

Subdirector(E) Centro Agroempresarial y Acuícola

Elaboró: Gelga Salas Pacheco.
Cargo: Apoyo Técnico y Pedagógico CAA -449524.

Revisó: Miguel Acosta Montenegro
Cargo: Abogado contratación / Profesional Grado 01 CAA – 449524.